REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



RETIRO, 3 0 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en

RDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE : NANCY LILLO GONZÁLEZ

RUT : Nº 11.288.649-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 30/04/2013
HASTA : 30/04/2013

NÚMERO DE DÍAS : 01 PENDIENTES : 09

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRACION
Y FINANZAS

SAMUEL MELL HERRERA
PETIR DE DEPTO. Adm y Finanzas

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep